



Al Despacho de la señora Juez informando que, según obra en el acápite de notificaciones, la parte demandante reside en el sector el bosque, kilómetro 1, adelante del paradero el Guayabal Mesa de los Santos. Sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga, 12 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

PROCESO REGULACION DE VISITAS
RADICADO 2022-216

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho advierte que en auto de fecha 27 de septiembre de la presente anualidad, se ordenó "la visita a la residencia del demandante DAVINSON JAVIER ROJAS RUIZ por parte de la Trabajadora Social adscrita al Despacho", no obstante y teniendo en cuenta el lugar de residencia del señor ROJAS RUIZ, el Juzgado ORDENA comisionar a la Comisaría de Familia de la Mesa de los Santos, para que a través del equipo psicosocial adscrito a dicha entidad, se realice visita al domicilio del aquí demandante, a fin de establecer las condiciones económicas, personales, sociales, familiares y en general de todo aspecto, que sean perceptibles a los profesionales, respecto del Sr. DAVINSON JAVIER ROJAS RUIZ. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso, advirtiéndose que dentro del proceso hay programada audiencia para el día 25 de octubre de a las 8.30 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd043c7d6caf578f74d92621198bbf4627e23f8591ff7cec6151e68fc679521**

Documento generado en 12/10/2022 03:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>